San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de noviembre de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted con referencia al Llamado **"LCO N°: 11/2.022 – CONSTRUCCION DE TINGLADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL" – ID N°: 420132"**

En vista a que se ha presentado dos oferentes, y son las Empresas **Construcciones El Favorito para el Lote Nº 01** y **San Lucas Construcciones en el lote Nº 02**, por ende, el Comité Evaluó las ofertas, y dichas empresas calificaron con las documentaciones presentadas y se procedió a la notificación respectivamente, y, que si bien conocemos lo contemplado sobre los plazos establecido en la norma para la interposición del recurso de protesta, establecido en los Art. 79 y 81 de la Ley 2051/03 no se ha cumplido con el plazo de la normativa, al respecto mencionamos, que es de suma urgencia la contratación de empresas que realicen las Obras de **CONSTRUCCION DE TINGLADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL,** y atendiendo a la necesidad inaplazable de que se inicie la obra, conforme a los lotes respectivos, a razón de que sabiendo que los mismos serán construidos 1 (uno) en la **ESC. BAS. 397 VICENTE IGNACIO ITURBE- DISTRITO DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU** el cual será utilizado como lugar para el desarrollo de actividades escolares de dicha Institución Educativa, y otro en el **LOCAL DEPORTIVO DE JURUHEI- DISTRITO DE GRAL. AQUINO,** el cual será utilizado como lugar de esparcimiento de dicha población afincada en dicha comunidad del distrito de la ciudad de Gral. Aquino y el Gobierno Departamental en el afán de apoyar a los mismos, viene realizando estas inversiones que fomentan la el desarrollo social y educacional y debido a la naturaleza y urgencia institucional, la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la Institución.

Esperando contar con la viabilidad del proceso, aprovecho la oportunidad para extenderle mis fraternos saludos.

Muy atentamente.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la U.O.C